

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 32351 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 17 de septiembre de 2020 dictado en el procedimiento con número de autos 280/2020 y N.IG.: 03014-66-1-2020-0000537, se ha declarado en concurso a la deudora doña Carolina Bornay Egido, con DNI n.º 44.766.451-X, y domicilio en la calle Bovians, n.º 54, bajo, 03420 Castalla (Alicante).

Segundo.- Que se ha ordenado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada que son asumidas por la Administración concursal.

Tercero.- Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Cuarto.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Carlos Márquez Ortíz, con DNI número 08.823.132-X, con domicilio postal en Plaza de Calvo Sotelo, n.º 10, 3.º-A, 03003 de Alicante, y dirección de correo electrónico: cmarquezortiz@gmail.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Quinto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 24 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200043227-1